



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 62 PLAZAS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL A2 DE TITULADO/A MEDIO, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 28 de marzo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### Primero:

- Establecer en 38 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 76 preguntas válidas del primer ejercicio de la fase de oposición, una vez anuladas las preguntas 20, 27, 29 y 73, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del cupo de discapacidad y del turno de promoción interna independiente, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados/as. (MODELO1, llamamiento ordinario día 30 de enero de 2022)
- Establecer en 40 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 80 preguntas válidas del primer ejercicio de la fase de oposición, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno de promoción interna independiente, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados/as. (MODELO 2, llamamiento extraordinario día 24 de febrero de 2022)

En ambos casos, la nota de corte matemática es un 5, teniendo en cuenta que en el Modelo 2 no se anuló ninguna pregunta, siendo por tanto 80 las preguntas válidas totales.

Todo ello en virtud de la facultad que le concede el artículo 50 del Decreto de 25 de noviembre de 2009 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

#### Segundo:

Asimismo, este Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados tanto del cupo de reserva de

Información de Firmantes del Documento



1NMS0L1QGK9F3HB



discapacidad, como del turno de promoción interna independiente, tenga lugar el próximo **día 6 de abril de 2022, a las 9:00 horas en el Centro Cultural Dotacional Arganzuela, Salón de actos, situado en la calle Canarias núm. 17.**

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

Las personas que deseen asistir podrán, hasta completar aforo, acceder 10 minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación y de mascarilla quirúrgica o mascarilla con protección FFP2 que no esté provista de válvula exhalatoria, en todo caso, así como de cualquier otro equipo de seguridad individual que considere oportuno.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado Electrónicamente  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Soledad Gallardo Senén



1NMS0L1QGIK9F3HB

Información de Firmantes del Documento

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 30/03/2022 13:46:04  
CSV : 1NMS0L1QGIK9F3HB



MADRID